

Sin lealtad no hay Estado autonómico

Ignacio Camuñas Solís | ABC | Miércoles, 07 de julio de 2021

Los constituyentes, entre los cuales me encuentro, quisimos creer que lo ocurrido durante la República no volvería a suceder. Pensamos que merecía la pena -en honor a la reconciliación que todos anhelábamos- dar un nuevo voto de confianza a los nacionalistas vascos y catalanes para que se integraran en el marco constitucional y formaran parte del nuevo Estado democrático que les ofrecía, por lo demás, una amplia y generosa autonomía. Después del tiempo transcurrido tenemos que reconocer que entonces, desgraciadamente, nos equivocamos. No tengo más remedio que aceptarlo. Por eso me extraña leer a veces declaraciones de algunos de nuestros dirigentes políticos actuales afirmando que **el Estado Autonómico constituye una historia de éxitos. No, no y no**. La realidad es bien distinta. **Ha acabado siendo más bien una inmensa decepción y un riesgo** que no deberíamos haber aceptado. La pretensión de que con las autonomías acercáramos la Administración a los administrados no ha justificado finalmente su implantación, **si consideramos los problemas que nos ha venido creando**. Por si fuera poco, **el desarrollo tecnológico** que se ha producido en estos últimos tiempos **ha supuesto un mentís rotundo (=contradice totalmente)** a la pretensión descentralizadora de entonces pues **hoy los administrados estamos tan cerca de la Administración que en cualquier momento** podemos ponernos en contacto con ella a través de internet inmediatamente.

Sin lealtad no hay Estado autonómico. No, ciertamente no. Lo que ha ocurrido **en realidad es que las Autonomías se han transformado en una colosal agencia de colocación** de la que se beneficia la clase política que obtiene un sinfín de cargos, espléndidamente remunerados, que constituye una verdadera **bicoca (= chollo : aubaine)** para sus militantes. **La inflación de personal autonómico** ha sido galopante. Lo que antes hacían unas austeras diputaciones provinciales con un reducido número de funcionarios hoy lo realiza una **creciente estructura burocrática que dispara el gasto público** en beneficio únicamente de los partidos políticos que colocan a sus afiliados sin reparo alguno ni consideración. Esta es, en realidad, la historia de éxitos que proclaman.

Pero lo más grave no es esto. Lo terrible es que gracias al Estado Autonómico los nacionalistas sediciosos con sede en Cataluña y País Vasco han encontrado -les hemos regalado- el instrumento ideal para consumir **la traición a España que vienen labrando desde hace casi un siglo. Se** les ha dado **bula (privilegios, dinero)** en la educación, que utilizan con **insidia (con perfidia, de manera malintencionada)**. Manejan las televisiones autonómicas a su antojo y con ambos instrumentos han ido creando una conciencia nacional enfrentada a España que perdurará por desgracia durante demasiado tiempo. De esta forma si no eres nacionalista, si no eres de los suyos, eres poco menos que un traidor a la causa y por supuesto no tienes nada que hacer de cierta relevancia y alcance social en tu tierra natal. Si además gracias al sistema electoral vigente resulta que los grandes partidos nacionales necesitan con frecuencia el apoyo de los partidos nacionalistas para aprobar los Presupuestos e incluso para llegar y mantenerse en La Moncloa, pues todo está dicho. El desastre está asegurado.

El carácter insaciable de los nacionalistas separatistas no tiene límites. Si por ellos fuera, en su territorio **sobramos** todos. Han acabado en su día con los gobernadores civiles. Pretenden expulsar a la Policía Nacional, y a la Guardia Civil, borrando todos los símbolos de la España a la que pertenecen pero detestan. La consigna es bien clara: «No queremos presencia alguna del Estado entre nosotros». El Rey de España, por supuesto, estorba. La Constitución, se empeñan en hacer creer que fue una Constitución impuesta cuando en Cataluña fue respaldada por un 90% de la ciudadanía. Pero para seguir cultivando el victimismo que tan bien les va se han inventado ahora la teoría del 'conflicto político', cuando los creadores del conflicto son ellos mismos. Un conflicto que requiere habilitar con urgencia una mesa de diálogo que lleve a una negociación de igual a igual entre lo que es en realidad el Estado y una mera comunidad autónoma. Todo un **disparate (absurdité)** de consecuencias incalculables. Pero **por si esto fuera poco (qui plus, est, pire encore)** estos **desaprensivos (malhonnêtes, sans scrupules)**, gracias al dinero de todos los españoles, se

dedican a abrir oficinas en el exterior para desacreditar a España y denunciarla ante las más altas instancias internacionales. ¿Cabe más **dislate** y **despropósito** (*absurdité, sottise*)?

Pues bien, gracias a nuestro más alto Tribunal creímos ver la luz al final del túnel. Por fin pusimos a los dirigentes de la conspiración en el lugar que les corresponde, esto es, en la cárcel. Pero como Pedro **Sánchez** para subsistir en La Moncloa necesita contar con el apoyo de toda esta retahíla de **fuerzas separatistas se ha visto obligado a conceder una amnistía** vergonzosa saltándose olímpicamente los argumentos del propio Tribunal Supremo, poniendo en un **brete** (*dificultad*) al mismo Rey, eso sí, con las bendiciones de la Conferencia Episcopal y el aplauso de los empresarios ante el desconcierto general de la Nación. ¡Pobre España!

Ignacio Camuñas Solís fue ministro adjunto para las Relaciones con las Cortes.

Synthèse et transition avec problématique de Martin HUGUET, 2ECS1

L'introduction contextualise l'article (pourquoi il a été écrit, à partir de quel événement) et explicite la thèse globale de l'auteur (pourquoi l'auteur écrit, qu'est-ce qu'il souhaite dire à partir des événements cités).

En gras dans le développement apparaissent les arguments-clafs. Repérez bien aussi les connecteurs logiques et comment sont hiérarchisées les idées qui restituent la démonstration de l'auteur. Lisez à voix haute en 3-4mn maximum, temps conseillé pour la synthèse orale.

Este verano, el gobierno español decidió excarcelar a los líderes políticos que declararon la independencia catalana en 2017. Según Ignacio Camuñas, uno de los pensadores que elaboraron la Constitución en 1978, **esta decisión** de Pedro Sánchez de indultar a los presos **subraya la debilidad y el pequeño margen de maniobra en la cual se encuentra el Estado descentralizado**. En efecto, desde su punto de vista, **el modelo descentralizado** que reparte una gran autonomía a 17 comunidades autónomas **es un fracaso y un engaño** (*tromperie*) muy **alejado** (*éloigné*) de las esperanzas y **expectativas** (*attentes*) que **sustentaban** (*sous-tendre*) este modelo. España está condenada a la inestabilidad política porque los principios constitucionales que definen este modelo territorial no se respetan.

Ante todo, la desilusión es mayúscula (*énorme*) porque la ambición del modelo autonómico era importante. Con este modelo, los creadores de la Constitución quisieron en prioridad **evitar que** el pasado **volviera a** ocurrir. **Se trataba de** (*il s'agissait de*) ofrecer a las regiones históricas con identidad cultural, como Cataluña, **un modelo** territorial **satisfactorio** (*satisfaisant*) para ellas, **que les diera** (*modèle susceptible de leur donner*) suficiente autonomía **para que se quedaran** dentro de España (y así se **evitaba que** Cataluña **declarara** su independencia como ocurrió bajo la Segunda República, en 1934, lo cual **contribuyó** en parte **a que** los militares y la derecha conservadora **dieran** el golpe de estado para acabar con una República que ellos consideraban peligrosa para la unidad y el orden de España). Por otra parte, **quisieron que** la Guerra Civil, la terrible represión, la dictadura fascista durante las cuales los catalanes y otros pueblos plurales de España habían sido perseguidos y silenciados, **no volvieran a** reproducirse. El modelo territorial se basaba **pues** (*donc*) en la reconciliación de todos los españoles, buscaba crear un verdadero estado de naciones con confianza entre pueblos plurales.

Pero, la realidad ha sido y es más oscura que esta teoría y esta esperanza. El modelo tiene numerosos **fallos**.

A nivel administrativo, la descentralización en 17 comunidades autónomas parece ahora inútil, porque la **eficiencia** (*efficacité*) de la administración **se logra** (*s'obtient*) con internet, con las nuevas redes de comunicación, con la digitalización de los servicios y no con los demasiados intermediarios burocráticos que constituyen la administración española hoy en día. **Se suma a la inutilidad el derroche** (*à l'inutilité s'ajoute le gâchis d'argent*) que representa para los **contribuyentes** (*contribuables*). En efecto, la multiplicación de los funcionarios necesita una cantidad de dinero **espantosa** (*effrayante*).

Además de la administración, la política descentralizada es un fracaso. El modelo ha creado un sistema de gobernanza desequilibrado y clientelista. La política se cambia en **politiqueo** (*politique politicienne*) donde los hombres políticos buscan y logran ventajas personales y **partidistas** (*pour leur parti*). Los partidos « **colocan** » (*placent –piston-*) **a sus miembros** en las regiones, los partidos centrales (como el PSOE) y periféricos (nacionalistas, como los catalanes) **suelen** intercambiar **apoyos** (*soutiens*) en los Parlamentos central y los regionales, e intercambiar favores políticos para **mantenerse en** el gobierno central o regional.

De esta manera, el indulto no sería más que un favor concedido por el gobierno socialista de Sánchez a los catalanes a cambio de (en échange de) su apoyo en las votaciones en el Parlamento español.

Por lo demás (par ailleurs), gracias a, o más bien a causa de (grâce à ou plutôt à cause de) este modelo autonómico que les da financiación y libertad de gestión por ejemplo de su educación y sus medios de comunicación (radio, televisión...), los movimientos nacionalistas, en particular el catalán, han podido hacer propaganda, han podido desarrollar la idea de que Cataluña tiene una cultura propia y exclusiva, pero excluyente con respecto al (par rapport à) español, y utilizan estos canales de comunicación y educación para promover ideas independentistas (como que el gobierno es el enemigo de la comunidad) o ideas no siempre veraces (como que la Constitución nacional aprobada en 1978 fue impuesta a los catalanes, lo cual es falso).

Resulta que (il s'avère que) el proceso de ruptura entre Cataluña y el Estado ya se ha ido concretando (s'est déjà matérialisé peu à peu) : se eliminó el estatuto político de los « gobernadores » en las regiones, los símbolos el Estado central no son bienvenidos en Cataluña (como es el caso del propio Rey) etc.

Conseil et rappel pour la transition : c'est un ensemble de deux ou trois phrases qui permettent de faire le lien entre l'article (rappel de la thèse globale par exemple) et la problématique personnelle. Il ne faut pas juste poser une question. Il faut être capable de l'amener avec logique.

Transition avec problématique de Martin HUGUET, 2ECS1

Entonces no queda lugar a dudas de que para el autor, en sus casi 4 décadas de existencia, el modelo autonómico muestra cada vez más sus costuras (montre ses coutures de plus en plus, littéralement= montre de plus en plus ses faiblesses). Aun así (quand bien même), a pesar de los fracasos, ¿en qué medida podemos matizar la opinión del autor respecto a España, subrayando los éxitos del modelo español ?

Actividades complementarias

I. Para comprender el modelo territorial español definido en la Constitución, el « Estado autonómico »

Traducir al español el texto de Pellistrandi le labyrinthe catalan 2019 que precisa exactamente lo que introduce el autor. (disponible también en el padlet sobre « el procés catalán », en « Situación y desafíos de la España actual/ corregido).

Fruit d'un processus parlementaire, [La Constitution de 1978] définissait la nouvelle Espagne démocratique et dressait l'architecture de l'État. Face à l'État centralisé que la dictature du général Franco (1939-1975) avait renforcé, les constituants avaient fait le choix d'une Espagne unie et décentralisée. Cette définition de l'État espagnol n'est pas seulement le résultat d'un compromis ; elle est le fondement de l'ordre démocratique et constitutionnel du pays. Depuis 1978, elle a garanti l'exercice des libertés politiques et le développement d'un état décentralisé qui a donné aux différentes régions une capacité de self-government sans équivalent en Europe. Le titre VIII de la Constitution –« De l'organisation territoriale de l'État »- développe en vingt-deux articles (du 137 au 158) les principes et modalités de construction et de déploiement des « communautés autonomes », nom donné aux régions qui, à l'époque, ne sont pas encore définies territorialement, à l'exception de trois ensembles : la Catalogne, le Pays basque et la Galice. Ces trois régions avaient, avant la guerre civile, bénéficié d'un statut d'autonomie (Catalogne en 1932 et Pays basque en 1936) ou d'un pré-statut (Galice en 1936, la guerre civile empêchant la mise en place concrète de cette décentralisation). Dès 1979, la négociation des statuts d'autonomie, autrement dit du texte juridique définissant le périmètre des compétences administratives, politiques et juridiques assumées par la communauté telle qu'elle s'est elle-même définie, commença. [...] Pour la première fois depuis 1939 et l'abolition des institutions autonomes de la Seconde République, la Généralité et le Parlement de Catalogne redevaient des acteurs politiques dans le cadre de la Constitution espagnole.

Benoît Pellistrandi, Le labyrinthe catalan, 2019

Resultado de un proceso parlamentario, la Constitución de 1978 definía la nueva España democrática y erigía la arquitectura del estado. Frente al Estado centralizado que la dictadura del general Franco (1939-1975) había reforzado, los constituyentes habían optado por una España unida y descentralizada. Esta definición del Estado español no solo es el resultado de un compromiso, también es el fundamento del orden democrático y constitucional del país.

Desde 1978, ha garantizado la aplicación de las libertades políticas y el desarrollo de un estado descentralizado lo que les ha otorgado a las diferentes regiones una capacidad de autogobierno sin equivalente en Europa.

El título VIII de la Constitución –“de la organización territorial del Estado»- explica en veintidós artículos (del 137 al 158) los principios y las modalidades de construcción y despliegue de las “comunidades autónomas”, nombre dado a las regiones que, durante aquella época, todavía no son definidas territorialmente, excepto para tres territorios: Cataluña, el País Vasco, y Galicia. Estas tres regiones habían beneficiado de un Estatuto de autonomía antes de la guerra civil (Cataluña en 1932 y el País Vasco en 1936) o de un proyecto de Estatuto (Galicia en 1936, habiendo impedido la guerra civil implantación concreta de aquella descentralización).

A partir de 1979, empezó la negociación de los Estatutos de autonomía, es decir del texto jurídico que define el perímetro de las competencias administrativas, políticas y judiciales asumidas por la comunidad así como se autodefinió. Por primera vez desde 1939 y la abolición de las instituciones autónomas de la Segunda República, la Generalitat y el Parlamento de Cataluña volvían a ser actores políticos en el marco de la Constitución española.

II. actividades para sacar provecho lingüístico del texto de la khôlle

1) A partir del texto, completar las listas de vocabulario de todo el léxico vinculado a :

- **Modelo de estado (definición, características/ objetivos)**

Anhelar reconciliación, integrarse en el marco constitucional, formar parte del Estado autonómico, ofrecer una amplia autonomía

- **Sustantivos, verbos, adjetivos usados para criticar, reprender, reprochar :**

Desgraciadamente, vergonzoso/a, un disparate =dislate= despropósito ; desparensivos ; lo grave, lo más terrible es que.....

2) Fijarse, en el texto, en el uso de las estructuras « ir + gerundio »/ «venir + gerundio » : indican acción paulatina (ir+ gerundio)+ repetitiva (venir + gerundio).

« si consideramos los problemas que nos ha venido creando (el estado autonomico) »

« la traición a España que vienen labrando desde hace casi un siglo »

« con ambos instrumentos han ido creando una conciencia nacional enfrentada a España »

Traducir al español usando la perífrasis adecuada (ir O venir + gerundio), en el tiempo adecuado.

1. Este empleado (pedir) que se le pague las horas extras desde hace meses pero el jefe no le hace caso.
2. Cada otoño, las hojas de los árboles(caer).
3. El niño parecía perdido, (preguntar) por su madre a todas las personas con las que se cruzaba.
4. Los dos hermanos(contar) que eran los propietarios de la casa, pero nadie confiaba en ellos.